GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3406	52425	20/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELECCON MAQUINARIAS S.A.

RUT EMPRESA: 99576460-1

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SOTOMAYOR

Nº: 2161

FONO: 57-542240

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@eleccon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE MODULOS 6X3

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 3 Tara ▸ 13 PBT ▸ 16

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	0006	Destino ▸	POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen ▸	SANTA ROSA	Destino ▸	CERRRO COLORADO

RUTA A RECORRER: A 16 - RUTA 5 - A 65

TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 23/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.5	Carga ▸	3	Total ▸	3
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.3	Carga ▸	2.3	Total ▸	3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸	11	Carga ▸	6	Total ▸	11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DCPL-22 SemiRemolque ▸ Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5						
TIPO DE EJES	(S)	(D)						
PESOS X EJES	5	11						
Nº DE RUEDAS	2	4						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 23/05/2011 FECHA HASTA ▸ 25/05/2011

COD_AUTENTIF.3302011523-6887-2010 - 4608-2010-060294158

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011